



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Marzo veinticuatro
(24) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 1983-6839

Antes de resolver la petición que realiza el abogado CARLOS ANTONIO BOTERO GONZALEZ, se lo requiere para que demuestre el interés que le asiste dentro del asunto respecto del cual pretende le sea enviado el oficio de cancelación de medida cautelar, y además aclare su pedimento ya que alude un proceso de sucesión del causante EDILBERTO MARIN PANESSO y del certificado de tradición y de la constancia secretarial dejada por la Secretaría del Despacho, se colige que la medida se haya inscrita en el proceso EJECUTIVO de FERNANDO RAMIREZ RAMÍREZ contra HUMBERTO TOBON ALVAREZ, sin que se comprenda la relación que tiene el causante o sus herederos con el bien objeto de medida.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9491f3dca289e0933f3c7ef911625ba1fd561e7327b973782f1055aedd679ff4**

Documento generado en 24/03/2023 12:09:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>